



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 30 de enero de 2020.-

VISTO:

Que el día 14 de marzo próximo, se conmemora un año del fallecimiento del recordado Señor Secretario de este Honorable Concejo Deliberante, Juan José Troya., y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Juan José Troya ocupó la Secretaría de este Honorable Concejo Deliberante desde el 10 de diciembre de 1983, con el retorno de la democracia al país, hasta el momento de su fallecimiento.

Que el Señor Troya fue designado dieciocho veces consecutivas en el cargo, siendo reconocido por todos los bloques políticos que formaron parte de este Cuerpo.

Que Juan ha sido un hombre de bien, honesto, íntegro y comprometido con su labor legislativa.

Que ha sido un claro ejemplo de dedicación a la función pública, persiguiendo siempre la excelencia legislativa.

Que se transformó en el hombre de consulta de todos los concejales que pasaron por el Cuerpo, respondiendo inquietudes y llevando la tranquilidad de sus palabras plasmadas de experiencia.

Que por todo ello queremos recordarlo y homenajearlo.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Instálese una placa en conmemoración del Señor Juan José Troya, en las instalaciones de este Honorable Cuerpo.-----

ARTÍCULO 2.- Invítase a participar de dicho acto a la familia del Señor Juan José Troya, a concejales, ex concejales, autoridades municipales y al público en general.-----

ARTÍCULO 3.-Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 09/20